

RIO GALLEGOS, 15 ABR. 2002

V I S T O :

El Expediente N° 15653/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Nota presentada por la Lic. Verónica Vanoli mediante la cual solicita licencia breve por estudios desde el 22 de Abril al 28 de Junio del cte. año, a fin de realizar actividades correspondientes al Proyecto de Investigación "Computación Gráfica: Visualización de Sistemas Dinámicos", entre ellas cursos de posgrado, que serán asignados a la carrera de posgrado "Magister en Ciencias de la Computación" del cual desea participar;

Que a fs. 05 la Jefa de Personal informa que la licencia solicitada se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Licencias Breves por Estudios – Artículo 1° - Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

Que a fs. 06 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales informa que se ha acordado con los docentes la cobertura de la Lic. Vanoli a los efectos de no afectar el dictado de las asignaturas;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 035/02 recomienda conceder licencia breve por estudios a la Lic. Verónica Vanoli, entre los días 22 de Abril al 28 de Junio del cte. año;

Que se puesto a votación se aprueba por unanimidad dicho Despacho;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia breve por estudios a la Lic. Verónica Vanoli (CUIL N° 27-24436695-9), en el cargo categoría Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/75) que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, a fin de realizar actividades correspondientes al Proyecto de Investigación "Computación Gráfica: Visualización de Sistemas Dinámicos", entre ellas cursos de posgrado, que serán asignados a la carrera de posgrado "Magister en Ciencias de la Computación", entre los días 22 de Abril al 28 de Junio del cte. año

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, División Ciencias Exactas e Informática, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


Lic. Mónica Langoni
Directora del Departamento
Ciencias Sociales
A/C Secretaria de Consejo




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

088